

Para ellas eligen nombres de telenovela, entre ellos se impone el fútbol

Vuelven nombres como Martín y Juan Sebastián. Entre las nenas, Renata y Malena se imponen gracias a la tele. Así lo indica un informe de la Jefatura de Gabinete provincial que relevó los casi 300 mil nacimientos inscriptos en 2010. El listado de los “raros” y los rechazados

La Jefatura de Gabinete provincial que conduce Alberto Pérez difundió los nombres de bebés más elegidos por los padres en la Provincia de Buenos Aires en 2010.

Thiago, Benjamín y Bautista fueron los más elegidos durante todo el año 2010 por quienes tuvieron hijos varones en la Provincia de Buenos Aires. Pero en ciudades como La Plata Juan Sebastián resultó el más pedido, en clara referencia al jugador de fútbol. Martín y Lionel son otros nombres que vuelven, sobre todo después del mundial. Les siguen en orden de importancia Joaquín, Valentino y Santino.



Para las nenas, Jazmín fue el más popular, seguido por Valentina, Renata y Ailen. Malena, inspirada en el personaje de Celeste Cid en “Para vestir santos”, es otro de los más pedidos para las niñas. Continúan la lista de elegidos Mía, Martina y Morena. Al mismo tiempo, Renata se impone por la influencia de la telenovela “Malparida”.

Alberto Pérez destacó que “este informe apunta a generar conciencia respecto del derecho a la identidad por el que venimos trabajando intensamente desde el inicio de la gestión de Daniel Scioli”.

Para la doctora Susana Costa, responsable de la Centralizadora de Nacimientos de La Plata, la influencia de la televisión es notoria, aunque en el caso de los varones las figuras deportivas este año fueron más fuertes. En La Plata, ciudad muy ‘fútbolera’, muchos padres eligen Azul para las nenas, en honor a los colores de Gimnasia, ejemplificó. Y detalló que “en los últimos años, es clara la tendencia a sonidos simples, nombres cortos y en general, sin un segundo nombre”.

El jefe Gabinete provincial recordó: “cuando se anota un recién nacido, los padres deben hacerlo dentro de los 40 días hábiles posteriores al parto. Con el DNI de los padres y el certificado de parto, lo inscriben en la delegación del Registro más cercana al domicilio o bien dentro del hospital si éste cuenta con delegación propia. Allí reciben el primer DNI del bebé de forma gratuita”.

Los raros

La ley nacional 18.248 que regula el uso de nombres (sancionada en 1969, con reformas en la década del '80) establece que no pueden ser ridículos ni extravagantes ni contrarios a nuestras costumbres. No puede expresar tendencia política o ideológica; o suscitar equívocos respecto del sexo de la persona.

También dice que no se aceptarán nombres extranjeros, salvo los castellanizados por el uso (por ejemplo Jonathan) o los nombres de los padres, si fuesen de fácil pronunciación y no tuvieran traducción en el idioma nacional.

En la provincia de Buenos Aires existe un listado orientativo de nombres, que no es de ningún modo restrictivo, por lo que los bonaerenses pueden elegir otros que figuren en los listados de la Ciudad de Buenos Aires y en los de otras provincias.

Los nombres rechazados este año en la Provincia fueron Savage, Pinta, Caliel, Ashley, Herlin y Sindia. Y los “raros” aceptados fueron Ahren, Yuthiel, Uziel, Sira, Irlanda, Marella, Lain, Unai, Hiel, Liron, Cosentino y Wassib entre otros de una larga lista.

“En la Maternidad “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, algunas familias tuvieron que recurrir a la Facultad de Filosofía y Letras de la ciudad para buscar un certificado de origen del nombre que habían elegido para sus hijos. Así, “se anotaron tres varones con los nombres Ahren, Yuthiel y Uziel”, contó la delegada del registro que funciona en la Maternidad, Alejandra Cirese.

Derecho a la Identidad

El jefe de Gabinete destacó que “con el Programa Derecho a la Identidad de la Niñez, ya se concretaron más de 14 mil inscripciones de chicos de 0 a 12 años que no habían sido registrados y que ahora tienen su primer DNI”. Dicho plan oficial arrancó en septiembre de 2009 durante la actual gestión de Daniel Scioli.



Pérez recordó que “el derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone en el artículo 12, que todas las personas en la Provincia gozan del derecho de conocer la identidad de origen”.

El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) indica que “el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos”. Por su parte, el artículo 8 manifiesta que “los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares (...)”.

Mellizos platenses

Iker y Aitor son gemelos y nacieron en La Plata en septiembre. Fueron anotados en la Delegación de Tolosa del Registro provincial de las Personas.

Sus papás Jimena y Ciro, cuentan que “los nombres figuraban en la lista del Registro Nacional, así que no tuvimos inconvenientes. Decidimos ponerles esos nombres ya que ambos somos descendientes de vascos y buscábamos nombres originales y cuando nos enteramos que eran dos, con más razón”.

Luego comenzó la indagación de los significados. “Lo hicimos a partir de un libro que nos prestó la bisabuela (integrante del centro Vasco Azuleño), allí descubrimos que Aitor es el patriarca del pueblo vasco quien tuvo 7 hijos y cada uno de ellos fundó una provincia. Iker es -el que trae las buenas noticias- y casualmente fue uno de los nombres más usados este año en España, ya que el arquero de la selección de fútbol que salió campeona se llama Iker Casillas. A la familia y amigos les costó aprenderse los nombres, pero ahora ya se acostumbraron”, relatan los emocionados padres.

